

gono industrial Nuevo Puerto, con una superficie de 13.316 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 686, libro 65, folio 195, finca 4.637. Gravada con condición resolutoria que figura en el pliego de condiciones. Con fecha 28 de junio de 2006, la Delegación de Economía y Hacienda aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación: 119.844,00 euros.

2) Finca urbana de uso residencial, vivienda en Huelva. Piso tercero tipo A, en la Avenida Viaplana esquina a la calle Manuel Sánchez. Hoy se identifica con la actual calle José Fariñas, número 66, 3.º A, de Huelva, con una superficie cubierta de 90,98 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-dos, al tomo 1.584, libro 186, folio 62, finca 15.007. Con fecha 28 de junio de 2006, la Delegación de Economía y Hacienda aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación: 86.211,74 euros.

3) Finca urbana, local comercial en planta baja en Huelva. Forma parte del edificio sito en la calle Miguel Redondo, 47-49. Tiene una superficie construida de 40,87 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-dos, al tomo 1.738, libro 340, folio, 128, finca 65.233. Gravada con el derecho de elevación de planta que figura en el pliego de condiciones. Con fecha 28 de junio de 2006, la Delegación de Economía y Hacienda aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación: 79.839,90 euros.

4) Finca urbana, local comercial en Cartaya, identificado en el proyecto con el número 11 en planta baja del edificio existente entre las calles Villeda número 5 y Frailes número 18 (antes calle Arcos). Tiene una superficie construida de 58,82 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-uno, al tomo 1.700, libro 138, folio 183, finca 12.267. Con fecha 28 de junio de 2006, la Delegación de Economía y Hacienda aprobó la tasación del inmueble y con fecha 28 de julio de 2006 se acordó la incoación del procedimiento de venta en pública subasta. Tipo de licitación: 35.683,20 euros.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Huelva, 2 de octubre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. S., Rosario Delgado Aguilera.

58.114/06. Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración tributaria a los expedientes 119/05, 72/06, 78/06, 105/06 y 153/06.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B96903612. Nombre: «Transena Logística, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70231481. Referencia: 199/05.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B04010237. Nombre: «Transporte

tes Frasal, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70240143. Referencia: 72/06.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B04422358. Nombre: «Factory Regional al Servicio Almeriense, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70240161. Referencia: 78/06.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. NIF: B62789631. Nombre: «Ebroarna, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70244413. Referencia: 105/06.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. NIF: 09193076E. Nombre: «Luis Miguel Macías Marin». Expediente: A07/70247870. Referencia: 153/06.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

58.312/06. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Adela Margarita Rivera Leiva la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Adela Margarita Rivera Leiva, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

58.314/06. Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Eugenia Cerdón Cerezo la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña Eugenia Cerdón Cerezo, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por invalidez permanente solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Res. 01-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

58.320/06. Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se notifica la incoación de procedimiento administrativo a Full Segur, Correduría d'Assegurances, S. L.

En el procedimiento administrativo incoado a Full Segur, Correduría d'Assegurances, S.L., ha quedado constatado que no se ha hecho cargo de las notificaciones efectuadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a su domicilio social.

Conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la mencionada sociedad lo siguiente:

1. Que con fecha 28 de julio de 2006, se dictó acuerdo de apertura de procedimiento administrativo del que son parte interesada.

2. Que la sociedad mencionada no se ha hecho cargo de las notificaciones efectuadas a su domicilio social.

3. Que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio la interesada no compareciera ante esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

para hacerse cargo de los citados acuerdo se la tendrá a todos los efectos como notificada.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

MINISTERIO DEL INTERIOR

58.321/06. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2 b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre: Ramos Verastegui, Luz Aurora. DNI/TR: X2587158A.

Apellidos y nombre: Suchorowski, Grzegorz Czeslaw. DNI/TR: X3619787R.

Apellidos y nombre: Benaducci Valladares, Jorge Jaime. DNI/TR: 53657674.

Apellidos y nombre: Azogue Cando, Segundo Cornelio. DNI/TR: X3971626D.

Apellidos y nombre: Val Quepui, Martín Leonardo. DNI/TR: X2217215S.

Apellidos y nombre: Meléndez Fernández, Walter. DNI/TR: X3911164Z.

Apellidos y nombre: Jiménez Aguilar, Lauro Vicente. DNI/TR: X3620689Y.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

58.322/06. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos: Paola Vanessa Álvarez Reyes.
DNI/TR: X4297741F.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Camacho Erazo.
DNI/TR: X3633935G.

Nombre y apellidos: Stalin Vicente Encalada Encalada.
DNI/TR: X3667854K.

Nombre y apellidos: Aide Esperanza Fernández Chiquin.
DNI/TR: X3782497D.

Nombre y apellidos: Ángel Iván Simbaña Simbaña.
DNI/TR: X4185622J.

Nombre y apellidos: Joselito Amado Vedezoto Galeas.
DNI/TR: X4114639P.

Nombre y apellidos: Milton Franklin Yaguapaz Panaja.
DNI/TR: X4124081C.

Nombre y apellidos: Jaime Patricio Zambrano Flores.
X3708596F.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

58.009/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Autovía del Mediterráneo A-7. Tramo: Cocentaina-Muro de Alcoy. Clave del proyecto: 12-A-4010. Provincia de Alicante».**

Por Resolución de fecha 22 de diciembre de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8.1 y 2 de la ley 25/1988 de 29 de julio «de Carreteras», modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Alcoer de Planes, L'Alqueria d'Asnar, Cocentaina y Muro de Alcoy, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, en el lugar, día y hora que en el anexo adjunto se detallan.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, n.º 5, 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 2 de octubre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pedrola Cubells.